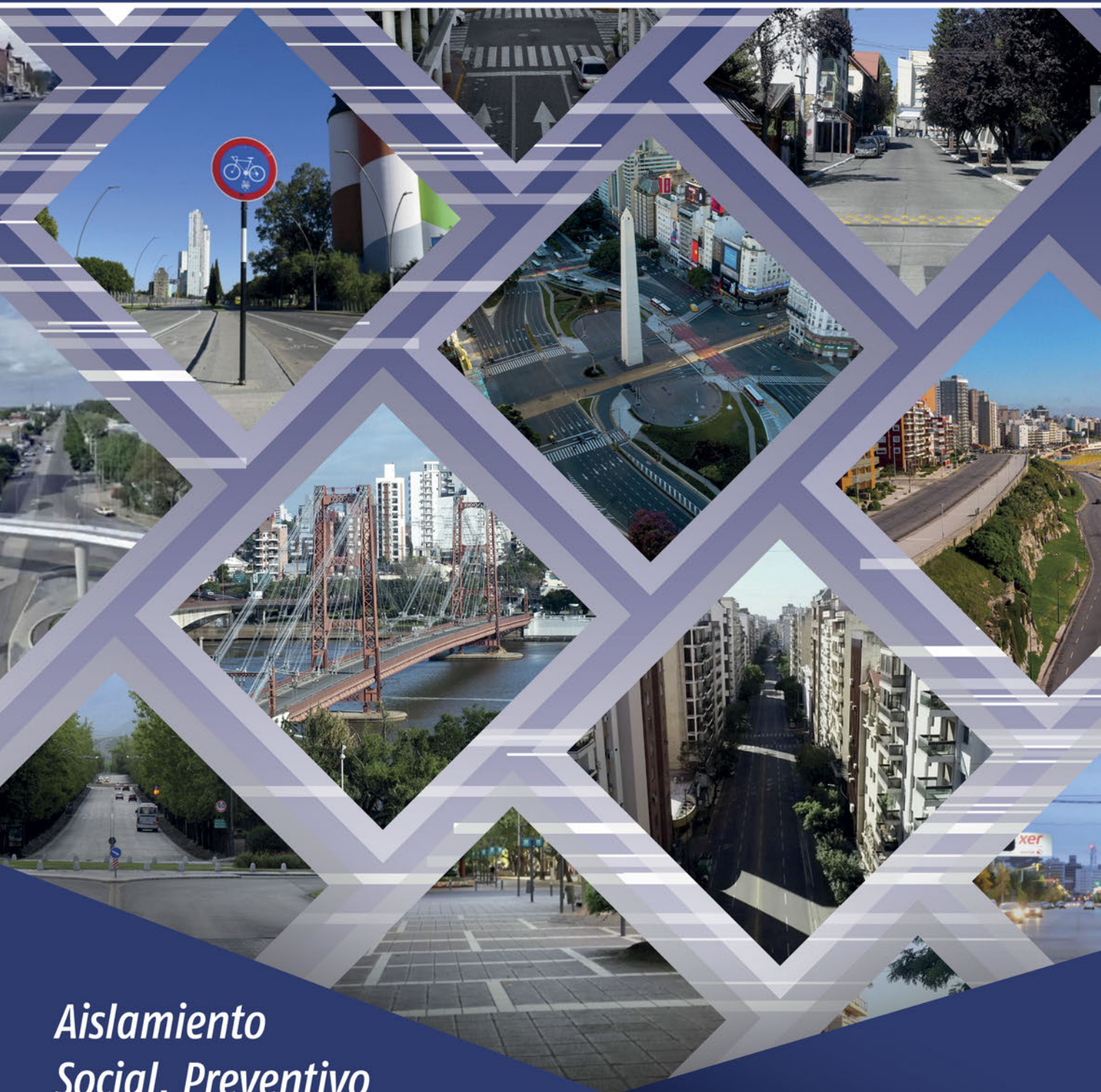




NOTICIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO

ARGENTINO - FEDERACIÓN CFNA



Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio

La realidad notarial

julio 2020 • nº 70

TU
ESCRIBANO
ESTÁ
CERCA

Hay muchas formas
de estar cerca.

Cuidarnos es cuidar
al otro y el otro
SOMOS TODOS



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires



www.colescba.org.ar



JUNTA EJECUTIVA

PERÍODO 2020-2022.

PRESIDENTE

ESC. SALVUCCI, IGNACIO JAVIER

VICE-PRESIDENTE 1º

ESC. CASTELLÓN ARRIETA, MARÍA ALEJANDRA

VICE-PRESIDENTE 2º

ESC. DARCHUK, GUSTAVO ADOLFO

SECRETARIO

ESC. RODRÍGUEZ ACUÑA, FEDERICO JOSÉ

SECRETARIO

ESC. LÓPEZ, ADRIANA LETICIA

TESORERO

ESC. DE LAURENTIS, MARCELO DANIEL

PRO-TESORERO

ESC. SARQUIS ROBERT, JUAN GERARDO LUIS

VOCAL 1º: ESC. GONZÁLEZ DE CABAS, EDA LEONOR

VOCAL 2º: ESC. BALDI, CARLOS ALBERTO ANTONIO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

TITULAR: ESC. COSENZA, MARÍA EUGENIA

TITULAR: ESC. LABRIN, NORMA ILEANA

TITULAR: ESC. CAMEJO, LAURA FERNANDA

SUPLENTE: ESC. LULUAGA, ALEJANDRO MIGUEL

STAFF

NOTICIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

ÁREA COMERCIAL:

MARILINA TOMASONI

TEL.: 011-15-36296525 / 4566-4568

PROPIETARIO

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

DIRECTOR

ESC. SALVUCCI, IGNACIO JAVIER

REDACCIÓN

ESC. GONZALO VÁSQUEZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ALEJANDRA PEREYRA

ENTREVISTAS

PABLO LUGANO

IMPRESA

TRIÑANES GRÁFICA

CHARLONE 971, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

TELÉFONO: 4209-0362.

Nº PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE

Nº EX-2020-49878697--APN-DNDA#MJ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN – DOMICILIO LEGAL

PARAGUAY 1580 – C.A.B.A.

REPÚBLICA ARGENTINA

Las opiniones vertidas en los artículos de la Revista Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación CFNA son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Su publicación no es vinculante y no constituye opinión oficial del Consejo Federal del Notariado Argentino.



8.



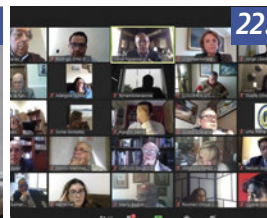
11.



16.



18.



22.

Editorial

5. Palabras del Presidente del CFNA- Federación.

Escribe: Not. Salvucci, Ignacio Javier

Institucional

8. Primer Webinar Notarial.

Escribe: Not. Hernán Curet

Asunciones

11. Renovación de autoridades del Colegio de Escribanos de la provincia de Corrientes

Homenajes

14. Esc. Carlos María Botello. 1919-1920.

Una vida dedicada al notariado.

Not. Osvaldo Zito Fontan. 1940-2020.

Un destacado profesional y dirigente notarial.

Práctica Notarial

16. Principios de la actuación notarial en la emergencia legislativa declarada.

Escribe: Dr. Not. Sebastián Justo Cosola

Entrevista

18. "La función notarial está directamente relacionada con la confianza del ciudadano".

Entrevista al Not. Ignacio Javier Salvucci

22. Presente y futuro de la actividad en la provincia norteña.

Colegio de Escribanos y Caja Notarial del Chaco.

Entrevista a la Not. Eda González de Cabas

Breves

26. 1032 Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL

Interés General

28. 2020 Año del Gral. Manuel Belgrano.

A 250 años de su nacimiento y a 200 años de su paso a la inmortalidad.

Escribe: Prof Eduardo Luis Grassi Vagnizán

29. Iruya, un pueblo como bajado del cielo.

30. 1820-2020. 200 Años de la Autonomía de Santiago del Estero.

Escribe: Not. Hernán Curet

www.cfna.org.ar



Tu salud, nuestro compromiso

**Hospital Alemán acreditado por la
Joint Commission International.**

Consolidamos nuestra misión de brindar
la mejor calidad de atención a nuestros pacientes.



/HospitalAlemanBsAs

#TeEstamosCuidando

www.hospitalaleman.org.ar





Esc. Ignacio Javier Salvucci
Presidente del CFNA – Federación

Estimado Colega,

Al recorrer los antecedentes históricos del Consejo Federal del Notariado Argentino y ver el propósito de los fundadores –fuente en la que me inspiro permanentemente– encuentro una ferviente vocación de unidad basada en la convicción de que *“en la unión esta la fuerza”*. Entre las declaraciones de los distintos participantes rescato una que identifica con elocuencia la *“soberana voluntad”* de unirse para alcanzar los mas elevados propósitos al decir: *“...el ente espiritual debe prevalecer sobre la entidad jurídica para obtener unidad y fuerza en su forma y contenido sobre la base de valores morales, afirmando que, por encima del estatuto escrito, debe agruparlos un sentido de solidaridad, consideración y respeto mutuos y una elevada jerarquía de la dignidad ciudadana”*.

La *“fuerza”* de todas las organizaciones radica en esa *“voluntad”*, en ese *“espíritu”* que se encuentra más allá del estatuto escrito.

Es nuestro deber custodiar ese *“espíritu”*, empezando por reconocerlo en cada uno de nosotros. La crisis, la pandemia y el contexto mundial, que en su gravedad ponen en riesgo la vida misma, conspiran y nos alejan de esa visión superadora. Encuentro en esa cualidad de alejamiento el verdadero y único peligro de la enfermedad que asola al mundo.

Es muy importante rescatar la claridad en la descripción del sentimiento que invocan los fundadores, expresado en sus intenciones al constituir el Consejo Federal del Notariado Argentino. Todos los instrumentos fundacionales hablan de los objetivos, los ideales y los principios pero esas fuentes, por cierto inspiradoras, pueden no ser suficientes para atravesar periodos críticos, y esto es así porque los estatutos no se elaboran pensando en las crisis, muy por el contrario, tienen en miras el crecimiento de la institución y la sustentación en valores.

Estoy convencido que nuestros mayores nos dejaron en esas palabras y el sentimiento que encierran, la guía para atravesar este momento, reconociendo en cada colega ese *“espíritu”* que nos hermana.

Desde el Consejo Federal del Notariado Argentino Notarial nos proponemos coordinar un monitoreo permanente de la situación general y

sus implicancias, con la finalidad de brindar la mayor cantidad de herramientas a los Colegios a los efectos de ratificar el acompañamiento y facilitar la toma de decisiones acerca de los efectos imprevisibles que ha ido causando esta crisis sobre nuestra función.

Como toda crisis, pasará. Es muy importante para nuestro notariado estar preparados y a la altura de las circunstancias en estos duros momentos, con la mirada puesta en la preparación para la salida a esta crisis sanitaria ya que somos un engranaje imprescindible para que el sistema productivo- económico vuelva a funcionar.

En nombre de la Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino, les trasmito que seguiremos trabajando, acompañando a los Colegios, innovando permanentemente, aportando soluciones diferentes para esta situación inédita.

Por último, los convoco a reconocer en cada uno y en el colega ese espíritu que mencionan los fundadores, ratificando el concepto de solidaridad, bien común y respeto por la dignidad, recordando que "CUIDARSE" es cuidar al otro y el "OTRO", somos TODOS.

Un fuerte abrazo!



A close-up portrait of a middle-aged man with short, slightly graying brown hair, smiling warmly at the camera. He is wearing a dark blue crew-neck t-shirt and a thin necklace with a small circular pendant. The background is a soft-focus green foliage.

¡HOY VIVO SIN ANTEOJOS!

Disfruto de la
libertad de leer,
realizo todas mis
actividades cotidianas
y practico deportes
sin la necesidad
de depender
de los anteojos.

¡EXISTE UNA MEJOR VISIÓN!

Sergio Lapegüe

PERTENECER A COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
TE BRINDA EL PRIVILEGIO DE PERTENECER A KAUFER CLÍNICA DE OJOS

VIVÍ SIN ANTEOJOS

KAUFER

..

CLÍNICA DE OJOS

Carlos Pellegrini 2266, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Tel: +54 11 4733 0560
info@kaufer.com | www.kaufer.com

El día 12 de junio, el Presidente del CFNA Not. Ignacio Javier Salvucci participó, junto a miembros de la Junta Ejecutiva, de la 2da. Mesa Redonda sobre Actos de Autoprotección organizada por el Colegio Notarial de Santiago del Estero, que en esta oportunidad se celebró en forma virtual y que fuera encabezada por el Presidente del citado Colegio de Escribanos y Vocal de la Junta Ejecutiva del CFNA, Not. Gustavo Darchuk. También participó la Presidenta de la UINL, Not. Dra. Cristina N. Armella.



Primer Webinar Notarial del país y 2^{da} Mesa Redonda de Autoprotección

Organizada por el Colegio Notarial de Santiago del Estero

Autor: **Esc. Hernán Curet**
Colegio de Escribanos de Santiago del Estero

La modalidad elegida consistió en la de un seminario impartido en línea, cuya característica principal fue la interactividad que se generó entre los participantes y el conferenciante.

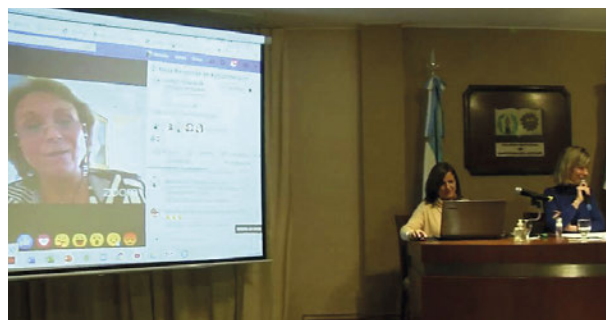
El tema abordado fue el de Actos de Autoprotección y su inscripción en el Registro Especial. Los disertantes fueron en los aspectos teóricos los Nots. Alicia Rajmil (Presidente de la Comisión de Autoprotección del Consejo Federal del Notariado Argentino 2019) y Marcela Spina (integrante de la mencionada Comisión).

En los aspectos prácticos los Nots. Javier Moreyra (Asesor Legal del Consejo Federal del Notariado Argentino), Karina Salierno (Docente de la Universidad Notarial Argentina) y Claudia Maceroni (Subdirectora de Registros Especiales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires).

Bajo la metodología WEBINAR NOTARIAL, el primero en el país, se explicó la estructura de un modelo de escritura de Actos de Autoprotección, sus variantes y el fundamento de cada cláusula, sumando a ello el aspecto registral en la experiencia del Registro de Actos de Autoprotección que funciona en sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, y que este año celebra 16 años desde su creación.

En palabras del Not. Ignacio Salvucci,

“Las mesas redondas tienen un abanico de representantes: como legisladores, funcionarios, ministros, magistrados, docentes, decanos, dirigentes, creando un debate genuino en búsqueda de la verdad, sobre todo de esta herramienta que viene a cubrir una necesidad social, y que la sociedad tome conocimiento de esta figura”.



Durante su desarrollo los capacitadores, invitados y autoridades participaron por la plataforma ZOOM y el público en general por medio del Facebook Live del Colegio Notarial de Santiago del Estero, que a lo largo de una semana fue visto por 1300 personas. (<https://www.facebook.com/Colegionotarialsdel/>)

El destinatario principal de la actividad fue la comunidad en general y se tuvo como finalidad la de fomentar el uso de esta herramienta jurídica que es en general desconocida por el público, y auspiciar la ley provincial de creación del Registro de Actos de Autoprotección en Santiago del Estero. Cabe destacar finalmente la participación de autoridades provinciales, quienes resaltaron el rol que tiene el Colegio Notarial ocupándose no solo de sus colegiados sino que también asume una función social al difundir los actos de autoprotección.

DESTINATARIO	ENTIDAD
Esc. Iturrez de Cappellini, Ada	Directora Nacional del Bco. Hipotecario
CPN Liliana Romero	Diputada Provincial SE
Rómulo Edgardo Bravo	Diputado Provincial SE
Dip. Marta Regalado	Diputada Provincial SE
Dr. Ángel Nicolai	Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia
Lic. Natividad Nassif	Ministra de Salud de la Provincia
Dra. Ana Rosa Rodríguez	Vice pte 2ª Superior Tribunal Justicia
Dra. Adriana Trejo	Ministerio Público de Defensa
Dr. Lionel Enrique Suárez	Defensor del Pueblo Provincial
Dra. Raimondi Andrea	Sala de Superintendencia del Notariado
Esc. Maria Virginia Viaña	Escribana de Gobierno Provincial
Lucía Witte	Adulto mayores
Lic. Monti Nazha Ricardo A.	Instituto Seguridad Social Profesional Santiago del Estero
Liliana Abdala	Decana de Derecho de la Universidad Católica Santiago del Estero
Dr. Drube Fernando	Juez del Reg. De Comercio
Dr. Allub Eduardo L.	Decano Normalizador Facultad de Medicina Univ. Nacional de Santiago del Estero
Dra. Cristina Armella	Pte. De la Unión internacional del Notariado Latino
Javier Moreyra	Asesor Legal del CFNA
Karina Salierno	Profesora de la UNA
Esc. Salvucci, Ignacio Javier	Presidente del CFNA
Esc. Castellón Arrieta, M. Alejandra	Vicepresidenta 2º CFNA
Esc. Rodríguez Acuña, Federico J.	Secretario CFNA
Esc. Sarquis Rocabert, Juan Gerardo Luis	Protesorero CFNA
Esc. González de Cabas, Eda L.	Vocal 1º CFNA
Alicia Rajmil	Presidenta de la Comisión de Autoprotección CFNA
Marcela Spina	Miembro de la Comisión de Autoprotección de CFNA
Patricia Lanzón	Miembro de la Comisión de Autoprotección de CFNA
Pablo Nicolás Ibarra	Miembro de la Comisión de Autoprotección de CFNA
Esc. Gustavo Darchuk	Presidente del Colegio Notarial
Esc. Jose Ignacio González Elias	Vice Presidente Colegio Notarial
Esc. Tania Darchuk	Pro Secretaria del Colegio Notarial
Esc. Virginia Lagar	1º Vocal de Colegio Notarial
Esc. Berenice Bisogni	Delegada Novel del CFNA
Esc. Fiano Ronchetti	Sub Delegado Novel CFNA



SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL NOTARIADO ARGENTINO

COMPATIBLE CON WINDOWS 10
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE
SOPORTE TELEFÓNICO Y WEB AL ABONADO

consultas@ingesis.com.ar | www.ingesis.com.ar

Bolívar 430 Piso 5 (C1066AAJ) Ciudad de Buenos Aires
TEL & FAX +54 11 5032-9731 y rotativas



Renovación de autoridades del Colegio de Escribanos de la provincia de Corrientes

El día 2 de diciembre de 2019, se llevó a cabo, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, la **Asamblea de Renovación de Autoridades del Colegio de Escribanos de Corrientes**, para el período 2019-2021, en donde se eligieron Presidente, Comisión Directiva, Tribunal Arbitral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Ética, Comisiones Especiales y Comité de Consultas para el Departamento de Capital y Delegaciones del Interior de la Provincia.

El acto asambleario contó con una importante y significativa participación de Escribanos titulares, adscriptos y colegiados con habilitación, quienes se reunieron a efectos de proceder a la elección de las nuevas autoridades de la Institución.

La lista que resultó ganadora fue la **"LISTA AZUL Y BLANCA"**, conducida por el **Escribano José María Botello**, como Presidente, acompañado por la **Escribana Valeria Natalia Arreseigor** en la Vicepresidencia (oriunda del Departamento de Paso de los Libres), por los **Escribanos María Isabel Cadenas y Carlos Alberto Taboada Buasso**, como Secretarios, y por los **Escribanos Alfredo Enea Verardini y Claudia Iris Varese de Chain** en carácter de Tesorero y Protesorero respectivamente.

Bajo el lema **"Tu Colegio, Tu Casa"**, se cimientan en los Valores de la **Experiencia**, con colegas de importante trayectoria tanto en la práctica profesional como en la gestión del Colegio; **Dinamismo**, de todos y especialmente de ex noveles con nuevas ideas y propuestas; **Responsabilidad**, conciencia compartida para la mejor administración de los recursos de todos los Escribanos; y **Empatía**, con capacidad de escuchar y entender las

necesidades de cada colega, y **Juventud** de los integrantes que acompañan.

El día 18 de diciembre de 2019, en un acto solemne y público, llevado a cabo en el salón de actos de la institución el Presidente electo tomó posesión del cargo y posteriormente juramento a las restantes Autoridades de la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva Periodo 2019/2021 quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE Esc. JOSÉ MARÍA BOTELLO
VICEPRESIDENTE Esc. VALERIA NATALIA ARRESEIGOR
SECRETARIA Esc. MARIA ISABEL CADENAS
SECRETARIO Esc. CARLOS ALBERTO TABOADA BUASSO
TESORERO Esc. ALFREDO ENEA VERARDINI
PROTESORERO Esc. CLAUDIA IRIS VARESE DE CHAIN

VOCALÉS TITULARES:

1º.- Esc. MARTHA BEATRIZ AQUERE
 2º.- Esc. JOSE GUSTAVO VALSANGIACOMO
 3º.- Esc. DANIELA NIGRI
 4º.- Esc. MARINO PABLO ARMANDO MASTRANGELO
 5º.- Esc. MARIELA ELIZABET MIRANDA
 6º.- Esc. MARCOS DE LA TORRE
 7º.- Esc. MARIA ADRIANA RAINERO
 8º.- Esc. FEDERICO MANUEL CACACE HUNTER
 9º.- Esc. JORGE DELFOR ESMENDI
 10º.- Esc. PEDRO CARLOS CANET FAGES

VOCALÉS SUPLENTE:

1º.- Esc. MARIA ANA ANTONELLI DE BRUNEL
 2º.- Esc. MARIO ALBERTO OVIEDO

- 3º.- Esc. MANUELA BADUR
4º.- Esc. ANDRES HOMERO CARLINO
5º.- Esc. MARIA AMALIA NAVARRET
6º.- Esc. GERARDO DAVID RAMIREZ

Acompañan a la Comisión Directiva, los Tribunales, Comisiones Especiales y Comité de Consultas cuyo funcionamiento está reglamentado el Estatuto Notarial, Ley Notarial N° 1482 y sus modificatorias, y por la Resolución de Comisión Directiva.

TRIBUNAL ARBITRAL: TITULARES: José Horacio Cima – Roberto Mario Ortiz Yaguieddu – Martha Beatriz Lozano De Niveyro.

SUPLENTE: María Teresa Battilana – Gloria Hebe Rolón De Brianti – Luis Ramón López.

TRIBUNAL DE CUENTAS: TITULARES: Celina Delia Karacynque De Zentner – María Eugenia Del Valle Alascio De Corace – José Raúl Pereyra.

SUPLENTE: María Victoria Favilla – Ana Amelia González – Hebe Alicia Pinedo Acosta.

TRIBUNAL DE ETICA: TITULARES: María Victoria Ward – Viviana Noemí Scromeda – Mariana Retamozo De Leiva Racciatti.

SUPLENTE: Laura Vanina Matijasevich – María Gabriela Verón – Alma Antonia Rodríguez Díaz De Silveira – Elsa Guerrero De Nicolini.

COMISION DE BIBLIOTECA: Josefina Beatriz Osnaghi Morad – Marcos Piasentini – María Constanza Lotero – Alma Inés Silveira – Déborah Inés Benítez.

COMISION DE CULTURA Y CONFERENCIAS: María De Los Milagros Iglesias – Norberto Julián Simón – Alina Berenice Barolin – Lilian Alicia Nélica Frattini – Carolina Haidee Varese – César Ramón Perez – María Celeste Pucciariello – Silvana Lorena López – Rocío María José Berecoechea Galarza.

COMISION DE HONORARIOS – ASUNTOS FISCALES E IMPOSITIVOS: Alicia Beatriz Alfonzo – María Alejandra Gómez Contreras – María José Teresa Gómez Coll – María Gabriela Moray – Julio César Bruzzo – María Eugenia De Llano Mujica – Carlos Gabriel Titievsky – María Antonia Ramovecchi.

COMISION DE LEGISLACION E INTERPRETACION: Hebe Alicia Pinedo Acosta – Alberto Eduardo Rodríguez – Marta Alicia Reyes – Yenhy Ximena Kist – Ana María Rosa Oliva De Ríos Brisco – María Alejandra Cima – María Fabiana Ruiz Díaz – Ana María De La Sota – Felix Ramírez – Lisandro Cadenas – Nazario Luis Ansola – Miguel Ángel Kovach.

COMISION DE FIESTAS Y DEPORTES: Silvina Angélica Gómez Chapo De Liva – Cristian Alfredo Giaigischia – Flavia Elides Paola Barrios – Pedro Gustavo Graciani – María Luisa Machado Collinet – Aureliano Morra Gole – Celia Belén Verón – Darío Emilio Borches Yedro – Constanza Mendez – María Taboada Buasso – María Constanza Lotero – Carolina Haidee Varese – Paula Bottello De Albornoz – María Lorena Ramona Alegre Goitia – César Augusto Garay.

COMISION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN: Hilda Mabel Schrotlin – Lorena Beatriz Gandulfo – Sandra Mariela Branz – Viviana Rosa Lauritto – María Lucrecia Castagnini Pardo – Gilda Elizabeth Ramírez – Carolina Mildre Espinoza Jonusas – César Ramón Perez – Viviana Andrea Maidana – Diana María Meza – Marcela Amelia Silvano De Barozzi – Carolina Julieta Leticia Moglia – María Laura Romero Meana.

REVISTA NOTARIAL: Alejandra Eugenia Romero – Jorge Ernesto Leconte Vidal – María Teresa Albornoz – Lisset María Albornoz De Gómez Sierra – María De Los Milagros Iglesias – María Alejandra Cima.

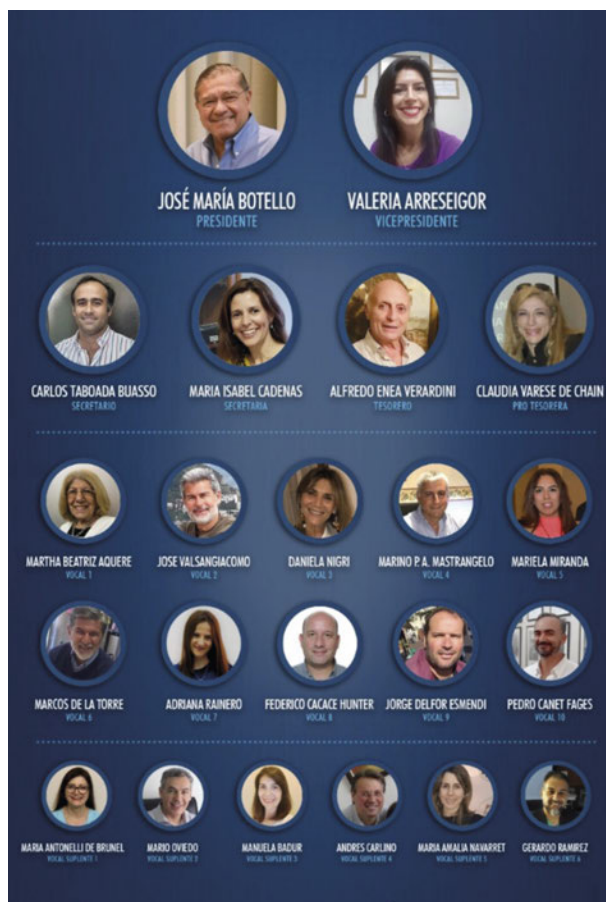
COMITÉ DE CONSULTAS:

CAPITAL: María Del Carmen Buasso – María Lisa Gómez Sierra – María Teresa Battilana – Karina Alejandra Teillechea – Tania Stucke.

GOYA: Silvana Lorena López – Marcos Piasentini – Silvia Andrea Piazza – Graciela Beatriz Cabrera De Colombo – Stella Maris Erdoiz De Martínez – Marta Alicia Reyes – Alberto Casabonne – Roque Amilcar Escobar – Manuel Pedro Botello – Constanza Vernengo De Perello – Walter Leandro Tannure – Cecilia Helena Decotto – Raquel María Del Rosario Matta.

MERCEDES: María Alejandra Semhan – Agustín Bianchi – María Mercedes Vallejos – Lilian Teresita Romero – Nazario Luis Ansola – Lisandro Cadenas.

CURUZU CUATIA: Gladis Norma Torres – Olga Beatriz Chamorro De Mastrocesare – Elsa Elena Irastorza De Belaustegui – Rosana Beatriz María Pietrantueno –





María Teresita Sanzberro.

PASO DE LOS LIBRES: Flavia Beatriz Kohmann – Néstor Miguel Spinelli – José Gabriel Cabral– José Fabián Ruíz Díaz – Mariana Mecozzi.

MONTE CASEROS: Tulio Omar Triadani – María Dolores Simona Ponce De Ortiz – María Gabriela Ortiz – Adeelkis José Carlino – Karina Cecilia Carlino.

VIRASORO: Myriam Helena Centeno De Leiva – Oscar Antonio Quignard– María Delia Quignard – Miguel Ángel Kovach.

ESQUINA: María Luciana Garay – Sonia Noemí Baleirón De Baldassini – María Raquel Vega – Alberto Garay Reato – Nilda Stellacci De Torigino – Rosa Mary Fernández Raffaelli.

SANTO TOME: María Emilia Cotorruelo – Silvina Alejandra Ibarra – Raúl Norberto Ibarra.

LA CRUZ – ALVEAR: Luis Alejandro Fernández.

BELLA VISTA: Mauricio Alejandro Mortola – Mariela Fernanda Alfonso – Mauricio María Vallejos Hintermeister – Walter Andrés Chávez.

SALADAS: Graciela Aurora Echazarreta – Blanca Rosa Nicolas De Di Bernardo – Marcelo Eduardo Vallejos – Julieta Adalia Di Marco De Aguirre.

ITUZAINGO: Rita Isabel Retamozo – Juan Manuel Quintana.

Algunas de las propuestas y objetivos fijados al inicio de la gestión son:

OBRA SOCIAL. Mejorar las prestaciones manteniendo un servicio de excelencia;

CAJA NOTARIAL. Presentación de proyecto de ley para que sea aprobado por Asamblea Extraordinaria de Colegio de Escribanos;

Firma Digital. Avances en su utilización en los distintos trámites;

Nueva Página web: Plataforma renovada y adecuada

a dispositivos móviles;

Nueva App: Plataforma de pago electrónico. Solicitud de compra fojas y legalizaciones;

Capacitación a Distancia: Desde plataforma digital;

Voto a Distancia: Adecuación del Estatuto para su instrumentación;

Tu Voz en el Colegio: Creación de espacio virtual para consultas, pedidos, sugerencias y comentarios;

Tu espacio en el colegio: Habilitación de un espacio con equipamiento informático para uso de todos los colegiados;

Expedientes para solicitud de Decretos del Poder Ejecutivo: Su seguimiento continuo por parte de la Institución;

Turnos electrónicos: Sistema actualizado de otorgamiento de turnos para la atención en el Colegio, con prioridad para Escribanos;

“Escri Club”: Implementación de programa de beneficios para afiliados.

Acompañamiento Activo: Promover y guiar la participación y representación del notariado novel local en jornadas académicas, tanto a nivel regional, nacional, como internacional;

Formación de Futuros Dirigentes: Integración y participación activa en comisiones especiales;

Bonificaciones especiales en cursos y capacitaciones;

Orientación y apoyo para concursos de titularidad;

Mejoras en las prestaciones sociales a Colegiados con Habilitación de Libros;

Colegio abierto a la comunidad: Programa de asesoría gratuita;

Reinstaurar el Seminario Anual de Derecho Notarial y Registral, en conjunto con las distintas reparticiones que son parte de nuestro que hacer Notarial;

Continuar con Convenios con la Universidad Notarial Argentina y el Consejo Federal del Notariado Argentino.

Esc. Carlos María Botello

1919-2020

Una vida dedicada al notariado

El pasado 24 de mayo, falleció a los 101 años el Esc. Carlos María Botello.

Fue presidente del Colegio de Escribanos de Corrientes en varias oportunidades; y ocupó diferentes cargos durante varios períodos; fue delegado por Corrientes al Primer Congreso Internacional del Notariado Latino celebrado en Buenos Aires en el 1948, y en consecuencia testigo directo de la fundación de la Unión Internacional del Notariado Latino, hoy presidida por la Dra. Cristina Armella. Participó activamente de la construcción de un notariado más fuerte, como Miembro de la Academia Nacional del Notariado; Integrante de la Fundación de Apoyo a la Academia Nacional del Notariado, del Instituto Argentino de Cultura Notarial, del Consejo Federal del Notariado Argentino, Instituto de Derecho Registral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón (Bs. As.); de la Mutual Notarial Argentina, Director de la Revista Notarial del Colegio de Escribanos de Corrientes, entre muchos otros cargos, y distinguido como ciudadano del Año y como Profesional Destacado.

Varias veces entrevistado por esta revista, siempre

dejó plasmada las sensaciones y recuerdos del aquel 2 de octubre de 1948, cuando en el Aula Magna del Colegio Nacional de Buenos Aires, se inauguró el 1º Congreso en presencia del Presidente de la Nación Gral. Juan Domingo Perón. Con la presencia de autoridades y representantes de gran cantidad de países se delinearon los fundamentos indispensables para la creación de la Unión Internacional del Notariado. Ese mismo día se instituyó el 2 de Octubre como el "*Día Internacional del Notariado Latino*" o "*Día del Escribano*".

Con una vida dedicada a la práctica notarial, asumió al notariado con una gran responsabilidad; seguramente muchas cosas han cambiado desde aquel 2 de octubre, pero en el Esc. Botello permaneció inalterable los principios fundamentales de la función notarial: Idoneidad, Honestidad y Responsabilidad. Dejó en los escribanos más jóvenes, su ejemplo de tenacidad, remarcando la función social de los notarios, la capacitación constante, la consolidación de la unidad para dignificar la profesión, haciendo hincapié que los logros se deben conseguir mancomunadamente.

Not. Osvaldo Zito Fontan

1940-2020

Un destacado profesional y dirigente notarial

La Junta Ejecutiva del CFNA comunica con profundo dolor el fallecimiento del Not. Osvaldo Zito Fontan, quien se desempeñara como Presidente de este Consejo durante el período 2004 - 2006.

Nacido el día 22 de julio de 1940, el Not. Zito Fontan, que hasta la actualidad se encontraba en actividad como Titular del Registro de Escrituras Públicas número 3 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se destacó en la dirigencia notarial ocupando además los cargos de Presidente de la Delegación Lomas de Zamora del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y miembro del Consejo Directivo del mismo Colegio en el que además ocupó el cargo de Secretario de Gobierno.

El CFNA acompaña a la familia de nuestro ex Presidente en este difícil momento.





57° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
de Catamarca**
05/04/2020



154° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
Ciudad de
Buenos Aires**
07/04/2020



24° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
de Tierra del Fuego**
15/04/2020



108° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
de Salta**
22/04/2020



103° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
Pcia. de Córdoba**
26/04/2020



106° ANIVERSARIO
**Colegio Notarial
de Mendoza**
07/05/2020



71° ANIVERSARIO
**Colegio Notarial
de Santiago
del Estero**
17/05/2020



105° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
de Tucumán**
21/05/2020



73° ANIVERSARIO
**Colegio Escribanos
Provincia de La Rioja**
31/05/2020



Principios de la actuación notarial en la emergencia legislativamente declarada

La historia de la teoría documental permite hacer inferir que la potencia de la publicidad cartular interna siempre se ha justificado desde la ley. Pero en los tiempos de emergencia sanitaria, económica, financiera y educativa, el documento debe ser capaz de autoabastecerse más allá del ordenamiento jurídico positivo, cuando el mismo no alcance a resguardar los derechos fundamentales de la ciudadanía. Para la creación notarial del derecho documental en la emergencia, cobran verdadera relevancia los principios y los valores que el derecho actual realza en la elaboración jurídica cotidiana, especialmente a partir de la interpretación armónica de los tres primeros artículos del Código Civil y Comercial de La Nación. Asistimos así, como en ningún otro tiempo pasado, a la atención de las elaboraciones jurídicas contemporáneas que justifican el alcance de las normas fundamentales que son las que tienen supremo valor o supremacía constitucional. Es como si existiera un retorno a las épocas en donde la teoría del derecho podía superponerse a la práctica, generando un ideal de valores trascendentes que todos alguna vez tuvimos en cuenta para defender científicamente, los ideales de justicia, libertad, seguridad y paz, protagonistas del verdadero sentido del estudio de las disciplinas jurídicas.

Todo tiempo de emergencia genera la oportunidad de volver a pensar tanto el ejercicio como el desempeño de la función notarial actual. Imaginar que la razón de ser de un ejercicio funcional tradicional milenario puede llevarse a cabo a través de la lectura de la Constitución Nacional es, además de oportuno, necesario. La tarea jurídica actual de la argumentación del derecho tiene que ver con que el jurista tiene que tener en cuenta, al escoger la norma para aplicar al caso concreto, su adecuación dentro del marco de una teoría amplia de las fuentes del derecho que le permita justificar, en favor de quien corresponda y en el marco de equidad, el mejor derecho que sea posible atribuirle. El ejercicio notarial se relaciona con esto: con la tutela de los derechos de la voluntad implicados en un documento, para que los mismos se transmitan de la forma adecuada y justa; una actuación claramente relacionada con el respeto a los principios generales del notariado latino.

Dr. Not. Sebastián
Justo Cosola



La función notarial es esencial desde el momento en que el Estado delega en esta profesión la dación de fe especial, que presupone una amplia elevación del principio de asesoramiento previo a la instrumentación, para todo tipo de caso en donde se encuentre necesaria la tutela notarial del derecho. En la fundamentación de elevación del por entonces Anteproyecto de Código Civil y Comercial de La Nación –hoy Código Civil y Comercial de La Nación–, se esgrime que la función notarial no es como habitualmente se cree, la de dar fe pública (únicamente), sino de generar la “protección de los actos más importantes para la ciudadanía”. Estos fundamentos publicitan el sentido más relevante de la función notarial, que es la protección de los principios generales y tradicionales del derecho constitucional relacionado con la justicia, con la seguridad, con la certeza, y con la paz. Al calificar el acto, el notario determina que el mismo reconoce una causa que justifica su actuación normativa (ley o derecho). Es cierto, el notario no tiene poder de imperium como lo tiene el juez, lo que aleja sus posibilidades de “decidir” que derecho es aplicable y cual no; pero el notario tiene “autoritas” de fe pública, lo que claramente le permite realizar una ponderación de los principios y valores en juego de la Constitución Nacional (Art. 31 CN) atendiendo especialmente la jerarquía de las normas (tarea de todo jurista), para poder encuadrar esa causa de su actuar instrumental tanto del marco de las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución como del denominado “bloque de constitucionalidad” que tanta importancia reviste desde su incorporación para el desarrollo del derecho en su generalidad. Esa “autoritas decisoria” permitirá la creación de un mejor documento, mucho más sólido, en resguardo de los derechos elementales de la personalidad. En cierta manera, se viene con esto a asegurar una mejor interpretación jurídica al



momento de sostener en el futuro, las bondades del instrumento creado notarialmente en épocas de aislamiento legislativamente declarado.

La decisión notarial de invocar el marco constitucional en la actuación que va a realizar lo vuelve responsable de su actividad, procurando siempre evitar el daño antes que proceder a su reparación (Art. 1708 CCCN) teniendo en cuenta la máxima jusnaturalista positivizada con frecuencia en los cuerpos codificados tanto actuales como centenarios: "cuanto mayor sea el deber de obrar con prudencia, mayor será la responsabilidad que emerja de los actos" (Art. 1725 CCCN).

Es posible innovar sin perder la estructura tradicional del derecho notarial, sostenida por la actuación milenaria que prueba por sí misma, la importancia de la función documental. En este caso, la innovación únicamente necesita de la lectura y aplicación de la norma máxima. El notariado debe tener como misión sostener un derecho de principios, frente al denominado "derecho líquido" que implica una mera adaptación a la realidad, desconociendo en sus postulados tanto su fundamento como su sentido. Como bien lo ha expresado Rodrigo Tena en su discurso de recepción en la Academia Matritense del Notariado allí por el año dos mil trece:

"El mayor error que puede cometer un jurista es aceptar sin más esa idea que el derecho debe cambiar con los tiempos; que debe adecuarse pasivamente a la realidad, adaptarse a los tiempos como

se ha dicho tantas veces. Los principios que inspiran el derecho no deben cambiar con los tiempos; no deben cambiar nunca; la única adaptación que procede es la que persigue adecuar las normas para golpear las nuevas formas de abuso y violencia que puedan surgir. El derecho puede y debe cambiar, pero para seguir siendo derecho. Fundar el derecho pura y exclusivamente sobre el interés acaso tenga el peligro de desconocer el interés supremo, que es el de la justicia".



NUEVO
DI LALLA | EDICIONES

MARÍA T. ACQUARONE
Directora

Poderes, Representación y Mandato

RICARDO L. ROCCA *Coordinador*

- REPRESENTACIÓN
- LA REPRESENTACIÓN NECESARIA
- RESPONSABILIDAD PARENTAL
- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA, INCAPACES E INHABILITADOS
- REPRESENTACIÓN ORGÁNICA
- REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA
- MANDATO



Autores

MARÍA T. ACQUARONE
RICARDO L. ROCCA
MARIA FERNANDA L. MONTANER
ROMINA I. CERNIELLO
MARIA LILIAN LALANNE DE PUGNALONI
MARCELO A. BUDICH
MARIA VICTORIA GONZALEZ

15 5630 2103

info@dilalla.com.ar

Uruguay 705 9° N - CABA - (011) 4374-0182

www.dilalla.com.ar

DI LALLA | EDICIONES
Librería y Editorial Jurídica-Notarial

Desde el 1 de enero de este año, el Consejo Federal del Notariado tiene nueva conducción. Su actual presidente, el Esc. Ignacio Salvucci, habla en esta nota de los desafíos de la profesión y el espíritu con el que, a través de los nuevos lineamientos, la gestión que encabeza buscará la cercanía del escribano con la comunidad



ESC. IGNACIO SALVUCCI, PRESIDENTE DEL CFNA:

"La función notarial está directamente relacionada con la confianza del ciudadano"

Con una ceremonia realizada el 13 de diciembre de 2019, en la sede del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, se llevó adelante la jura de la nueva Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA), gestión que desde el primer día de 2020 encabeza el escribano Ignacio Salvucci. Sobre los ejes de gestión, la relación con los Colegios provinciales y sus delegaciones, la legislación vigente y el acercamiento de la profesión a la cotidianeidad de los ciudadanos hablamos en esta entrevista.

- ¿Con que expectativas asumió la presidencia de la Junta Ejecutiva del CFNA?
- Quiénes integramos la Junta Ejecutiva del CFNA, lle-

gamos a la conducción con muchas expectativas e ilusiones, pero con un claro sentido de la realidad del notariado nacional, enfocados en la importante tarea transformadora que la institución estaba necesitando. En ese sentido, pudimos ver desde las primeras reuniones, y aún antes de pensar en conducir la institución, que quienes integramos este equipo ya coincidíamos en los ejes principales sobre los que debía concentrarse el esfuerzo de la futura dirigencia.

Entrevista a:
Esc. Ignacio Javier Salvucci
*Presidente del Consejo Federal
del Notariado Argentino*

– ¿Cuáles serán los principales ejes de la gestión?

– Podemos ver determinados ejes que ya se encuentran instalados y no son objeto de debate. En ese sentido, podemos mencionar la capacitación permanente del profesional, la colaboración con el Estado o el contacto con el ciudadano a través de la Jornada Nacional de Asesoramiento Gratuito como preceptos básicos. Nosotros entendemos que, mientras sostenemos estos proyectos a través de nuevos métodos, resulta necesario identificar y sostener otros objetivos importantes, entre ellos las nuevas tecnologías y su utilización por todo el notariado; los desarrollos digitales uniformes a cargo del Consejo Federal; la prestación de servicios al notariado desde la institución y la centralización de la información nacional reconociendo su importancia estratégica. Además, podemos ver que los objetivos mencionados deben ser alcanzados sosteniendo la igualdad de género y las políticas inclusivas. Todos esos objetivos se encuentran y convergen en un proyecto unificador, consistente en crear alrededor de la figura del CFNA conciencia o identidad notarial nacional, jurídica y orgánica, llegando al conocimiento del ciudadano común y a funcionarios, jueces, juristas doctrinarios y gobernantes con opinión relevante de naturaleza notarial.

– ¿Cómo será la relación con los Colegios provinciales, teniendo en cuenta las distancias? ¿Cómo se instrumentará el contacto y la comunicación con ellos?

– En primer lugar, cualquier intento de relación o comunicación requiere un ejercicio previo de empatía, es decir, comprender sus necesidades y posibilidades. Con esa idea, distribuimos las provincias por regiones y le adjudicamos a cada una un coordinador regional dentro de la junta ejecutiva. De esta manera, independientemente del contacto permanente a través de las autoridades, existe para cada provincia una persona dentro de la junta que comprende sus particularidades locales, investido de la autoridad para recibir sus inquietudes y proyectar las soluciones. Entendido esto, vemos que la tecnología llegó para borrar las barreras de distancia y las reuniones virtuales son ya, sin dudas, el camino más corto. La tarea es ahora institucionalizar los encuentros en este marco por dos razones. La primera estatutaria, para darle a esas reuniones y sus resoluciones la fuerza correspondiente; y la segunda, establecer un calendario dinámico de encuentros virtuales que nos permita a todos construir un espacio de debate y de propuestas prácticas, aplicables y eficientes, en virtud de una planificación y en pos de los objetivos consensuados. Desde luego que esto no significa eliminar las reuniones presenciales: estamos diciendo que la urgencia podrá ser resuelta ágilmente gracias a las nuevas herramientas tecnológicas.

– En materia legislativa y tras la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, ¿éste tuvo alguna incidencia en la práctica de la profesión?



– Sin dudas el nuevo CCyCN significó un cambio importante en la vida de los notarios. No obstante, debemos observar ese cambio desde otro punto de vista. Ese fue un proceso de transformación radical en muy corto tiempo, ensamblado dentro de otro proceso de cambio, también dinámico, como el de la tecnología digital. La reforma del CCyCN puede verse como el comienzo de una serie de cambios frente a los cuales los escribanos han demostrado su capacidad de adaptación. Por su parte, las instituciones notariales, además de adaptarse, deben pensar y proyectar sus influencias para incidir en los cambios y provocar las transformaciones necesarias.

– ¿Cree que hay algún aspecto que debe ser nuevamente revisado?

– Sin duda debe ser revisado y reformado. En materia de donaciones, por ejemplo, no tenemos dudas que se hace imperioso una reforma que otorgue plenos efectos a los títulos proveniente de donaciones en defensa del tráfico inmobiliario y de la cartera inmobiliaria crediticia. En este tema, el instituto de la donación es fundamental desde su aspecto social como en su aporte al desarrollo nacional. Culturalmente en nuestro país, la casa, el hogar, ocupa un lugar muy vinculado a la familia y la continuidad de la propiedad entre las distintas generaciones. Esta cualidad se encuentra ineludiblemente atada a la donación. Del mismo modo, el aspecto económico reconoce en la garantía hipotecaria el menor riesgo

crediticio y, en consecuencia, la tasa de interés más favorable. Por todo ello, el CCyCN debe reformarse, para contemplar el sentir social y económico de nuestra ciudadanía. Al mismo tiempo, también debemos entender que la reforma de los cuerpos legales debe ser un proceso más ágil y dinámico, adaptado a la velocidad del cambio que experimenta la ciudadanía y su realidad.

– ¿Qué percepción cree que tiene la sociedad del rol del escribano en ella?

– La ciudadanía guarda un altísimo concepto del rol del escribano, hay una asociación directa en el sentir del ciudadano entre el escribano y la seguridad jurídica y ese valor debe ser preservado sin escatimar esfuerzos. El concepto de seguridad jurídica es abstracto para el ciudadano común, pero encuentra en el escribano al profesional de confianza para la solución segura de su problema, la planificación patrimonial familiar o la situación de la vida diaria que necesita resolver. El concepto que debemos resaltar, entonces, no es el de "seguridad jurídica" sino el de "confianza".

– ¿Cuál es efectivamente el rol del notario y como puede modificarse o hacerse más fluida esa relación?

– Apuntando al rol descripto, asociado directamente con la confianza e indirectamente con la seguridad jurídica, esto debe ser interpretado con claridad por el ciudadano común, resulta imprescindible resaltar la confianza del ciudadano en el notario. Es una suerte de publicidad recordatoria que permanentemente convoque a reflexionar sobre aquello que funciona

bien, que pasa desapercibido justamente porque funciona bien. Y la seguridad que inspira el notario se percibe más cuando no se tiene. Todo ello indica que no anunciamos correctamente el valor de nuestra intervención. El hecho de que esté fuertemente arraigado no nos libra de hacerlo ver y exhibirlo con claridad.

– Finalmente, ¿qué mensaje le daría al profesional y a la comunidad en general?

– Quiero compartir un fragmento de las bases acordadas por la Junta Ejecutiva de la cual formo parte, consensuadas en la primera reunión formal, que contó con la presencia de todos los miembros y sintetiza nuestro propósito:

"Esta nueva Junta Ejecutiva, comparte la idea de transformar al Consejo Federal del Notariado Argentino en una institución claramente reconocida y percibida por la ciudadanía, como reflejo de un notariado único nacional, federal, con definida personalidad propia, compromiso social e identidad jurídica y orgánica. Entendemos este propósito como la determinación de posicionar a la Institución con una impronta comunicacional unificada a nivel nacional, redefiniendo el vínculo estratégico con el Estado, desarrollando herramientas digitales uniformes, autónomas y ensamblables en beneficio de todos los notariados, entendiendo el valor de la registración unificada, sosteniendo la capacitación permanente e integral de los escribanos y sustentando la función social de la profesión en pos de los objetivos establecidos en el estatuto".



nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

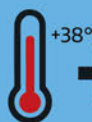
síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Fundado en 1945, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Chaco cuenta actualmente con varias delegaciones, ubicadas en los diferentes Departamentos de la provincia. Su actual Presidenta, Not. Eda Leonor González de Cabas, quien se desempeña además como Vocal de la Junta Ejecutiva del CFNA, nos cuenta sobre la actualidad de la profesión y la problemática del escribano para llevar a cabo su función en esa provincia.



PRESENTE Y FUTURO DE LA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA NORTEÑA

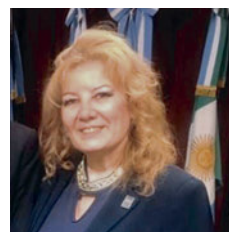
Colegio de Escribanos y Caja Notarial del Chaco

En el Club Social de la ciudad de Resistencia, capital de Chaco, el 1º de abril de 1945, se reunieron los escribanos Luis Durmüller, Moisés Feldmann, Julio Román Grossi, Gustavo Adolfo Lagerheim, Lorenzo R. Piñero, Crisanto Marcos Servini, Fernando Brid y Marina V. Varas de Noziglia, en lo que sería la génesis del colegio notarial de la provincia.

La primera Comisión Directiva de la entidad, hoy presidida por la escribana Eda Leonor González de Cabas, estuvo conformada por Gustavo Adolfo Lagerheim, primer Presidente del Colegio; Crisanto Marcos Servini, Vicepresidente; Julio Román Grossi, Secretario; Marina V. Varas de Noziglia, Vocal Primera; y José Fernando Brid, Vocal Segundo.

Tanto el Colegio como la función notarial fueron creciendo y experimentando cambios a lo largo de los años, cambios que incluyen la regionalización provincial y los aspectos legales en la actividad, que la esc. Eda González nos cuenta en este reportaje.

Entrevista a:
Not. Eda González de Cabas
Presidenta del
Colegio de Escribanos de Chaco



– ¿Cuál fue el balance de la última asamblea realizada por el Colegio?

– El 7 de septiembre de 2019 se realizó, en nuestra sede social, la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Escribanos y la Caja Notarial del Chaco, instituciones que se encuentran bajo la órbita de un mismo Consejo Directivo. En ese marco se renovaron las autoridades de la mitad del consejo directivo, tal como lo establece nuestro Estatuto. Fue un momento verdaderamente

muy especial ya que, desde mis comienzos –en 2001– no se lograba completar una lista, porque los colegas no tenían la intención de ocupar cargos directivos. Con el tiempo, comenzaron a presentarse dos listas y en esta última asamblea fueron tres, con lo cual es muy positivo para las instituciones, ya que denota el interés por compartir con los colegiados lo más preciado que tenemos los seres humanos, que es el tiempo, de lo cual subyace la capacidad de servicio, como así también quedó demostrado la preocupación de los colegiados por la marcha de su institución.

La asamblea se desarrolló en un marco respetuoso y con la presencia de un gran número de colegiados y resultó electa una de las listas que no representaba a la lista oficial, con lo cual el Consejo Directivo, que se renueva por mitades, quedó integrado por una mitad de postura “oficialista” y otra “opositora”, lo que coloca a la gestión en un marco de actuación democrática, abierta y con representación de todos los sectores. Inmediatamente finalizado el proceso y con la convicción de que la dirigencia se debe a sus representados sin distinciones de ninguna naturaleza, el Consejo Directivo con su nueva conformación continuó trabajando y gestionando. Sin lugar a dudas, el trabajo conjunto y el acercamiento entre distintas líneas del notariado chaqueño ayudó y ayuda muchísimo a fijar metas y planes de trabajo en equipo que es nuestro motor en la actualidad. En consecuencia, ninguna situación nos hizo bajar los brazos, todo lo que sucedió y sucede es un aprendizaje, si fue malo, un indicativo para no volver a cometer los mismos errores y lo bueno, para seguir por el mismo camino, pero mejorando.

– ¿Cómo es la relación de la sede del colegio con las diferentes delegaciones provinciales?

– Como el Consejo Directivo está integrado con consejeros de todas las localidades chaqueña, hay una relación muy fluida y totalmente integrada entre las delegaciones del interior provincial y la sede central. Son los mismos consejeros del interior quienes están atentos a toda novedad en cada una de sus localidades o zona de influencia. Es un equipo de trabajo unido, que colabora permanente y muestra excelente predisposición para resolver cualquier inquietud. La creación de las distintas delegaciones, logro de gestiones anteriores, dotó a la provincia de Sede central en Resistencia, Departamento San Fernando; y sedes en Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández; en Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana; y en Las Breñas, Departamento 9 de Julio.

– ¿Es fluida la relación con el Consejo Federal? ¿Cómo se implementan sus directivas?

– La provincia del Chaco sintió siempre el acompañamiento del Consejo Federal. Hemos contado con dictámenes, asesoramientos, presencia de consejeros en nuestra Provincia, y permanente apoyo a nuestras ini-



La Esc. Eda Leonor GONZÁLEZ de CABAS presidiendo la reunión, con los siguientes integrantes del Consejo Directivo tanto de Colegio como de Caja Notarial.

Vicepresidente: Esc. Vanesa Vivian KAMER

Secretaria: Esc. Celia Nilda AQUINO de ALEGRE

Tesorero: Pedro Luis MARINICH

Vocales: Esc. Yolanda Estela WICLE

Esc. Orlando Richard PARUZZO

Esc. Carolina Noemí DIAZ

Esc. Juan Andrés SIRICH

Esc. Sergio Gustavo ROLHAISER

Esc. Leandro Federico Lucio ALEM

Sec. Patricia Mercedes SANCHEZ DE LEON

Órgano de Fiscalización: Esc. Gladis Mabel RIVERO

Estuvo presente en esta reunión el Presidente honorario Esc. Guillermo LIMBERTI.

ciativas. En febrero de 2019, por ejemplo, participamos junto a representantes del Consejo de la entrega de decretos provinciales a los nuevos titulares de registros notariales, luego del concurso de oposición y antecedentes realizado en noviembre de 2018. Actualmente soy miembro de la Junta ejecutiva, por lo cual estamos trabajando con entusiasmo por el bien común de todas las provincias, con el objetivo de un Consejo Federal pluralista y representativo de todo el notariado argentino, con una visión absolutamente federal.

– ¿Cuál es la realidad del sistema notarial en Chaco y qué dificultades presenta?

– Nuestro sistema notarial se sostiene por la ley 2212, que regula el ejercicio de la profesión, hoy Digesto 323-C, sancionada en diciembre de 1977 (su génesis está en la Ley 97 de 1954) y sus sucesivas modificaciones. De ellas, la más relevantes, porque atañen directamente al ejercicio profesional, fue la hecha por ley 6519, sancionada en abril de 2010 y la ley 3034-C, sancionada en agosto de 2019; el Decreto Reglamentario 1227/1978; el Estatuto de Colegio de Escribanos del año 1957 y sus modificaciones aprobadas por Decreto Provincial 3036 de 1970 y Decreto Provincial 2436 de 2007; y Caja Notarial del Chaco Ley 622, hoy Digesto 109-C, sancionada en octubre de 1964; y su modificatoria, sancionada en 1982 y de cuyo texto surge la remisión al Estatuto de Colegio de Escribanos. Como puede advertirse por las fechas y tiempo transcurrido, es necesaria una reforma integral, que se adecue al Código Civil y Comercial de la Nación y, consecuentemente, a la realidad provincial y a los cambios y avances que,

como sociedad, se advierten día a día. El acceso a la titularidad de registros desde el año 2010 es por concurso de oposición y antecedentes, lo cual demuestra el compromiso de un notariado que eleva cada día más el prestigio de la profesión. La dificultad que se nos presenta, en tanto, no tiene que ver con el sistema notarial per se sino por la falta de previsión legal a situaciones actuales, modificaciones que se están trabajando en comisiones específicas. Necesariamente, el trabajo de todo el notariado chaqueño deberá culminar con una reforma integral de la ley que rige el ejercicio de la función, adaptándola a las nuevas realidades y circunstancias.

– **¿Las leyes provinciales en materia notarial contradicen en algún aspecto a la legislación nacional?**

– Nuestra ley notarial no contradice la legislación nacional solo que la reforma de leyes nacionales son más jóvenes respecto de la ley notarial que rige el ejercicio. Es por ello que se requiere una reforma que nos permita funcionar a la par, como debe ser, en el orden de prelación de las leyes y para que cumpla el fin de las mismas.

– **¿Cuál sería el marco ideal para el desarrollo de la profesión?**

– Es necesario un acuerdo total con leyes que se adecuen a las necesidades actuales en estructuras tecnológicas, para que los notarios puedan llevar adelante su función, basado en los principios rectores del Notariado Latino, del cual somos parte, de una manera práctica y segura, utilizando para ello los medios que la tecnología ofrece. La ecuación Notario – Fe Pública – Herramientas tecnológicas forman parte del conjunto para lograr el ideal buscado.

– **¿El número de notarios provinciales es el ideal para cubrir las necesidades del Colegio y la comunidad?**

– Chaco se divide territorialmente en veinticinco departamentos y analizado desde la cantidad, el número

actual no es el problema, sí lo es el exceso de notarios en determinados departamentos según su número de habitantes (uno por cada 4.000 habitantes o fracción mayor a 3.000) y hay departamentos lejanos a la ciudad capital donde no existe el servicio notarial y quedan Registros notariales vacantes. Durante 2018 se cubrieron titularidades vacantes, lo cual fue beneficioso para los habitantes de las zonas, aunque quedaron vacantes otros departamentos, a disposición de los colegiados para el concurso y cuyo procedimiento están en marcha de ejecución.

– **¿Cuáles son las principales dificultades que tiene la labor del notario en la provincia? ¿Cómo podrían solucionarse?**

– Las dificultades son diversas y de distinta naturaleza, entre las que se incluye la competencia desleal. Sería bueno que los notarios defendiéramos nuestra profesión, por ejemplo, como lo hacen los corredores inmobiliarios, que por acuerdo sus honorarios son indiscutibles e innegociables. El notariado chaqueño estaría en otra situación con un acuerdo de estas características. También, en ese aspecto, podría ayudar un tribunal de ética. Otra dificultad que acarrea inconvenientes es el mal funcionamiento de organismos públicos directamente relacionados con nuestra actividad, como el Registro de la Propiedad Inmueble, la Dirección de Catastro, Rentas Provinciales, etc., y sin cuyo servicio, es imposible funcionar, además de que la digitalización de los organismos públicos es incipiente en nuestra provincia es incipiente. A todo esto debemos sumar la situación socioeconómica provincial, donde históricamente los niveles de pobreza y desigualdad son elevados y la mayor concentración poblacional se da en los grandes centros urbanos, ciudades cuya situación se torna compleja por los grandes asentamientos poblacionales periurbanos precarios, que pujan para ser integrados a la organización urbana. Todo ello, en definitiva, constituye un escenario complejo y difícil para la labor notarial.

– **¿Cuáles son las expectativas para el desarrollo a futuro de la actividad?**

– El futuro en el desarrollo de la actividad, para ser próspero, tiene que fundarse necesariamente en la capacitación permanente. Trabajamos en un terreno muy amplio de las ciencias sociales, mediando y previniendo el conflicto, garantizando que los actos y hechos pasados ante el notario dan plena fe, algo trascendental. Las expectativas son un notariado de vanguardia, que, ayudado por las herramientas tecnológicas, haga alarde de la profesión de servicio que es, a mi entender, el fin más importante: ayudar a que los ciudadanos cuenten con el Escribano, que cumple una función esencial como la de mantener el equilibrio justo, y no tengan la lectura de un profesional del derecho al que cuesta acceder.



La Esc. González, docente de la UNNE, en una capacitación para aspirantes, en el colegio de Escribanos Chaco.

- IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
- DIGITALIZACIÓN
- GUARDA Y CUSTODIA
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

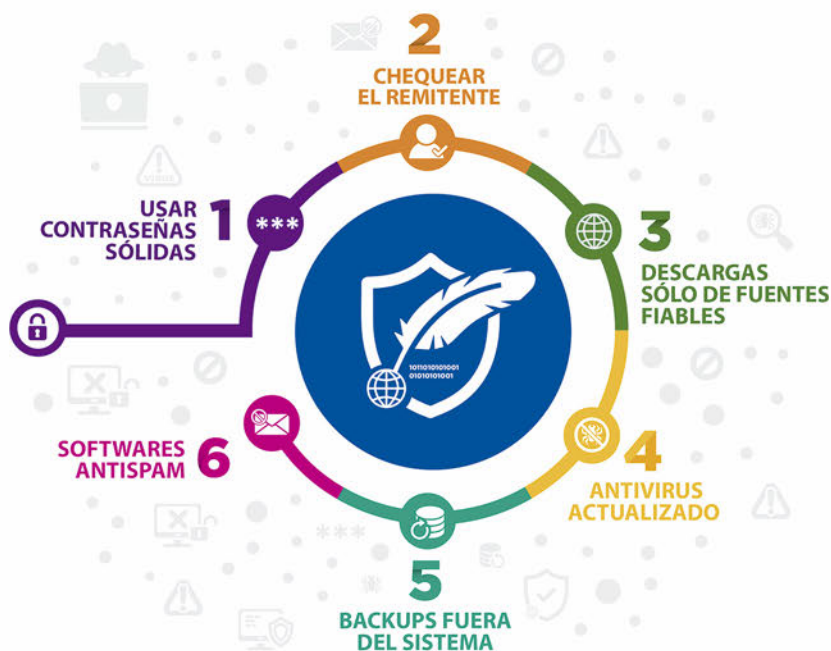
Acompañamos a la
profesión notarial y jurídica
en las **nuevas tecnologías**

TIPS DE SEGURIDAD

¿CÓMO PROTEGER SU SISTEMA?

Algunas medidas que las Escribanías,
Estudios e Instituciones pueden tomar
para proteger sus sistemas informáticos
contra el **ransomware** (secuestro de datos).

FUENTE: Interpol. 4 de abril de 2020.
Vea el artículo completo escaneando
el siguiente código QR.



Efectiva presencia en la seguridad del Notariado Argentino





103° SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS DE LA UINL

El día 27 de junio el Presidente del CFNA Notario Ignacio J. Salvucci participó junto a la Vicepresidente Notaria Alejandra Castellón Arrieta de la 103 Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, celebrada en forma remota y virtual en virtud de la situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia declarada por la OMS por el Covid-19.

El Encuentro fue presidido por el Not. David Figueroa Márquez, encontrándose además presente la Presi-

dentia de la UINL Notaria Doctora Cristina N. Armella. Durante el desarrollo de la Plenaria, el Not. Salvucci brindó su informe sobre las actividades desarrolladas por el CFNA en este último tiempo, centrándose especialmente en la situación en que se encuentra el notariado argentino en época de Aislamiento en Pandemia y las medidas adoptadas por el notariado nacional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria.

PFÖRTNER S.A.
CONTACTOLOGÍA - ÓPTICA

Casa Central: Av. Pueyrredón 1706
(C1119ACN) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54 11) 4827-8600
e-mail: info@pfortner.com

0-800-333-4301
ASESORÍA JURÍDICO-NOTARIAL
GRATUITA PERMANENTE

Les recordamos que el CFNA tiene habilitado un servicio de asesoría notarial personalizado destinado a escribanos a través del número 0800 333 4301, que funciona históricamente los días lunes de 9 a 13hs., con el asesoramiento del Not. Javier Moreyra, y los días miércoles de 9 a 13hs., con el asesoramiento del Not. Gastón Di Castelnuovo.

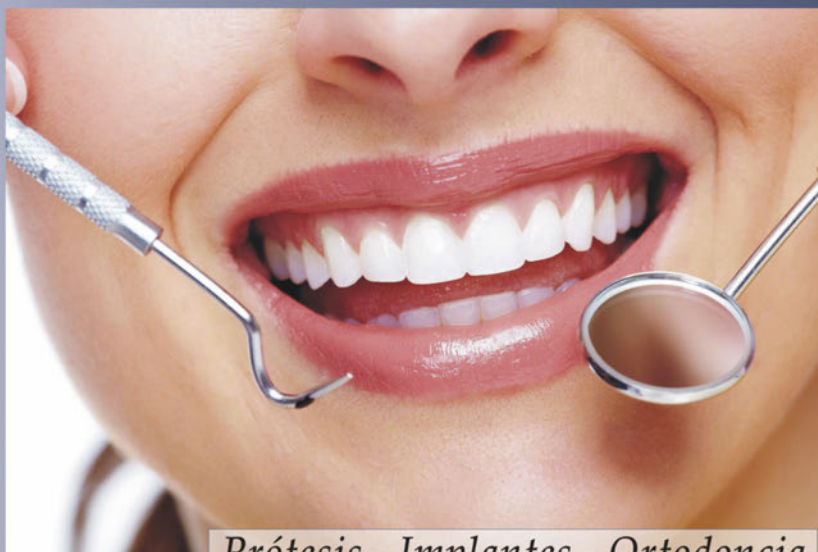
Con el objetivo de poder beneficiar a más notarios, próximamente se van a incorporar como capacitadores los Nots. Julián González Mantelli los días martes de 13 a 16hs. Y Pilar María Rodríguez Acquarone, los días viernes de 9 a 13hs.

Los notarios que deseen acceder al servicio de asesoramiento, pueden asimismo, enviar sus consultas al mail institucional del CFNA consfed@consfed.com.ar, a fin de que las mismas sean evaluadas y respondidas por los asesores.



Dra. Mónica N. Laviero

Odontóloga



Prótesis - Implantes - Ortodoncia

Av. Federico Lacroze 2367 - PB

Tel.: 4772-2555

Cel: 15-40694990

De lun a vier

de 9:00 hs a 18:00 hs

dra.monicalaviero@gmail.com

*Alta tecnología y profesionalidad
al servicio del paciente.*

Atención Colegio de Escribanos

Mautalen

Salud e Investigación

Consulta Médica Especializada en:

Osteología / Metabolismo Óseo y Mineral

Laboratorio Bioquímico
Especializado y Rutina

Densitometría Ósea

Morfometría Vertebral



Azcúenaga 1860, 6º piso (C1114AAI) . Buenos Aires, Argentina.
tel. 4806-8788 - www.mautalen.com

2020 AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO

A 250 años de su nacimiento y a 200 años de su paso a la inmortalidad

Prof. Eduardo Luis Grassi Vagnizán

Junio es por excelencia el "MES BELGRANIANO" dado que D. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació el 3 de junio de 1770 y pasó a la inmortalidad el 20 de junio de 1820.

Es sin duda el mes de esplendidez de la Patria y de recordación general, ya que el arquetipo que lo crea se hace presente en nuestras almas, pues Belgrano fue ejemplo del buen ciudadano y figura señera, que dio todo de sí a la magna epopeya de la emancipación nacional, por ello su figura, ha de brillar siempre con fulguración en el cielo de la Patria.

Lamentablemente la "otra historia", ha condenado a Belgrano a "no ser"...no le ha instituido, su día, en el calendario oficial. Como se sabe el día de su fallecimiento, es el "Día de la Bandera" y no obstante la declamaciones patrioteras y discursos oportunistas, sabemos la importancia que el "símbolo patrio" tiene entre nosotros.

Más lamentable aún, es el hecho que Belgrano aparece en la escena política sin ostentación y desaparece sin que nadie lo eche de menos, muere olvidado, oscurecido y miserable, transcurren casi treinta años sin que se mente su nombre para nada.

Más aún... dice Juan Bautista Alberdi: Mitre se ha parado sobre la figura de Belgrano para hacerse visible, Sarmiento se para encima de Mitre, es decir sobre los dos, con la misma mira y para recomendarse a sí mismos, sus hechos, su época, rebajan a Belgrano, lo presentan como su inferior por el lado de sus pretendidos defectos... en lugar de elevarse a las virtudes de Bel-

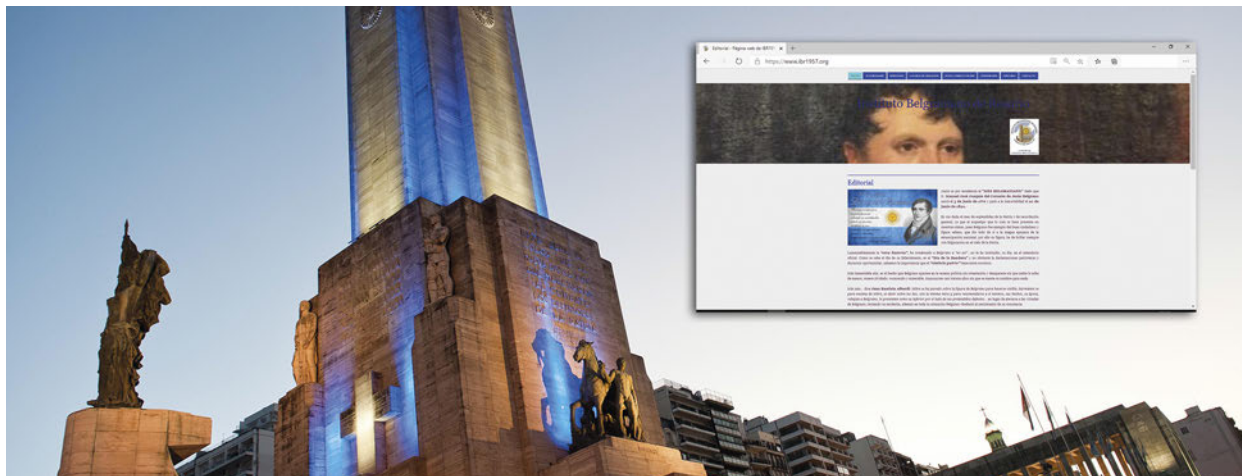
grano, imitando su modestia, además en toda su actuación Belgrano obedeció al sentimiento de su conciencia.

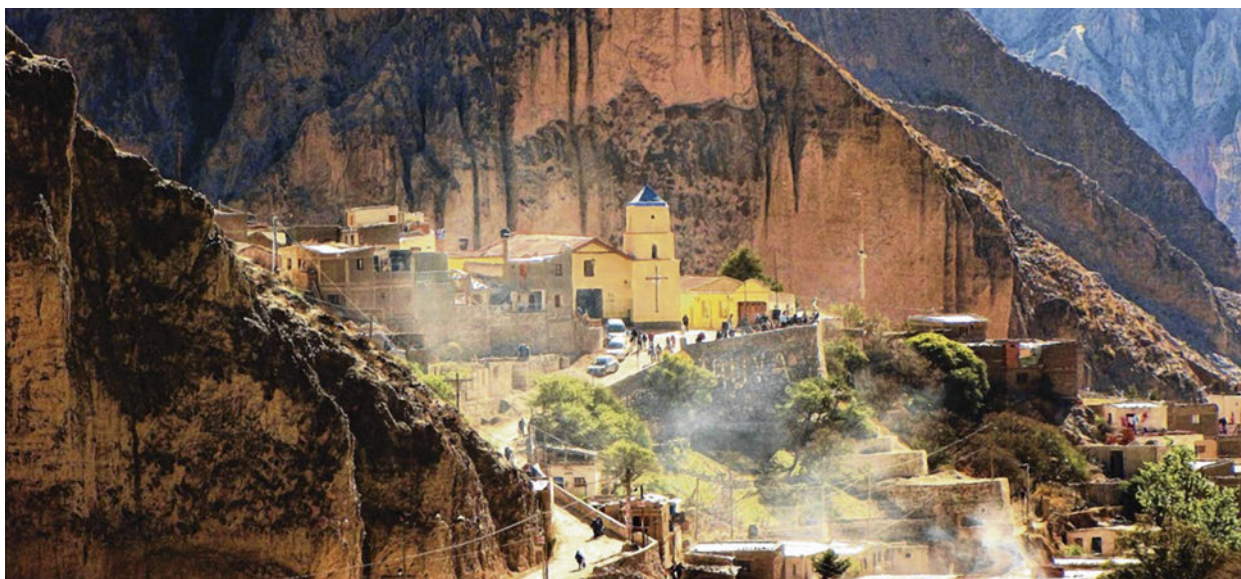
Desde los primeros días de su vida pública, Belgrano se había propuesto trabajar firmemente por la libertad y la prosperidad de su patria sin que fuesen parte a perturbarle las asechanzas de la emulación y de la envidia. No conocía Belgrano, ciertamente, la ambición de la gloria.

Finalmente... hombre de gabinete, de vida y de cultura jurídica y económica, entregado de lleno a sus estudios y meditaciones sin otro antecedente de soldado que su actuación fugaz y problemática durante las invasiones inglesas (1806-1807), aceptó sin vacilaciones el ofrecimiento, por él insospechado, de un comando de ejército que le brindaban sin participación significativa, que lo reveló al instante como un eximio soldado, un conductor de tropas a cuyo talento rendiría San Martín, significativo homenaje.

Es por ello que el IBR realiza esta página web, <https://www.ibr1957.org/>, con el altruista propósito de ofrecer una semblanza exacta y completa, de la trayectoria ejemplar de este meritorio ciudadano, que tan admirables condiciones y facultades evidenció.

Dirección Postal desde donde se recibirá la correspondencia por Correo Argentino o Privados: Laprida 1494. Piso 7º Of. C
Telefonos para recibir mensajes de Texto o llamadas: Local 341 426-8432 / Movil 54 341 15-500-8047 / Whatsapp 54 341 9 5008047
Responsable: Eduardo Luis Grassi Vagnizán





Iruya, un pueblo como bajado del cielo

Entre Tilcara y Humahuaca, el desvío del camino nos lleva a Iruya, en Salta; aunque para llegar hasta este pintoresco pueblo debamos acceder por la provincia de Jujuy. Parece un pueblo bajado del cielo, continuando las montañas de la Quebrada de Humahuaca, se empiezan a ver formaciones de colores maravillosos y sorprendentes. El pueblo y sus alrededores están dentro de la reserva de biosfera de las Yungas, protegida por la Unesco desde 2002. En 1995 fue declarado lugar histórico nacional.

Iruya, proveniente del quechua que significa paja brava, se encuentra a 54 kilómetros de Humahuaca, es un pueblo que parece estar literalmente “colgado de la montaña”; calle angostas con casas de adobe, con una mezcla de las culturas, y en donde sus pobladores mantienen su idiosincrasia, entre medio de imponentes montañas. Se trata de un lugar mágico, con calles en permanente ascenso y descenso. El estilo de las casas remite al año 1700, de adobe, piedra y paja, con galerías y aljibes. El pueblo tiene luz desde el 2013.

A pesar del camino de ripio, al final nos espera un pueblo en donde el tiempo parece haberse detenido. Se estima que fue fundado en 1750; protegido por las montañas que lo rodean, se mantiene sereno, entre las fiestas populares que allí se llevan a cabo el carnaval jujeño, la ofrenda a la pachamama es visitado por miles de turistas que arriban a este pequeño pueblo buscando esa nostalgia que mantiene Iruya y que parece trasladarnos en el tiempo a los pueblos originarios.

Otra fiesta que se celebra es la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, dicha festividad se celebra el primer domingo del mes de octubre adonde acuden peregrinos y fieles que se reúnen en las inmediaciones de la iglesia.

Iruya es uno de los pocos lugares en el mundo donde el vuelo del cóndor no sólo puede verse, sino que también se escucha; cómo las alas de este pájaro milenar cortan el viento. La gastronomía conserva las tradiciones salteñas: empanadas, locro, tamales, quinoa, las distintas variedades de papa andina y los asados de llama, cordero y cerdo, y un postre de queso de cabra con dulce de cayote.

Aquí las estrellas parecen estar más cerca y brillar con más fuerza. El cielo es una sinfonía perfecta de luces y silencio.

Existen muchas caminatas que se pueden hacer por los alrededores de Iruya, y todas ellas transitan por paisajes impactantes, subiendo o rodeando montañas de los colores más diversos, o recorriendo profundos valles y cañadas.

San Isidro: San Isidro es un pueblo aún más pequeño que Iruya, ubicado a unos 7 u 8 kilómetros hacia el norte.

Mirador del Cóndor: está ubicado en el cerro que se encuentra justo al frente de Iruya. Desde la iglesia hay que cruzar en primer lugar el puente peatonal para llegar al otro lado del Río Colanzulí. El mirador ofrece una vista inmejorable sobre Iruya y los valles y montañas circundantes. Además, es común ver cóndores o aguiluchos volar muy cerca.



1820 – 2020

200 años de la Autonomía de Santiago del Estero

En 1820 los patriotas santiagueños se sentían identificados con la idea de una Patria grande, tal vez porque no olvidaban que su tierra fue el crisol de una raza que encierra siglos, la que se hizo flor y fruto con el germen fecundo de la sangre de sus hijos.

Los hombres que gestaron la autonomía comprendieron que esta Patria chica debía ser gobernada por sus propios hijos, ciudadanos de casta brava, sueños celestes y blancos y abrazados al rojo del federalismo, hombres de espíritu valiente nos dieron la libertad, hombres heroicos que lucharon a costa de su propia vida, nos dieron la autonomía.

Santiago del Estero tiene toda una historia que la respalda pero el principal objetivo está puesto en el futuro, un futuro lleno de expectativas, enlazado a las

tradiciones, a la forma única de compartir todo aquello que tiene la provincia, arte, música, religión.

Y así con el calor de toda la gente se enarboló la llama que se supo conseguir, empezando el camino de éstos 200 Años de la Autonomía Santiaguense desde la construcción mítica de la memoria hacia la evolución próspera y constante del futuro, celebrando esta fiesta gloriosa para Santiago del Estero, hoy más que nunca somos protagonistas de nuestra identidad.

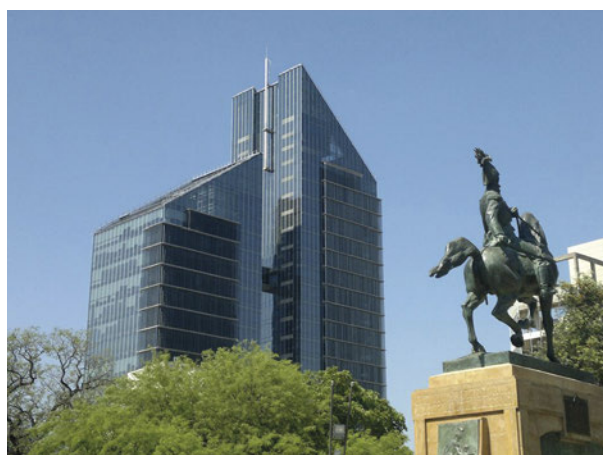
Colaboración:

Not. Hernán Curet

*Notario Adscripto – Escribanía Curet
Registro Notarial N°1 Santiago del Estero*



El pasado representado en la pelea frente al Convento de Santo Domingo



El futuro representado en el Complejo desde la Plaza Libertad (plaza principal de Santiago)



CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARQUE

- *Resonancia Magnética*
- *Laboratorio de Análisis Clínicos*
- *Radiología Digital*
- *Imágenes Odontológicas*
- *Mamografía de Alta Resolución*
- *Ecografía General*
- *Estudios Cardiológicos*
- *Ecocardiograma Doppler Color*
- *Eco Doppler Color Vascular*
- *Eco Stress*
- *Espirometría Computarizada*
- *Estudios Ginecológicos*
- *Densitometría Ósea*
- *Citopatología Oncológica*
- *Kinesiología y Fisiatría*
- *Láser - Magnetoterapia*
- *Audiología - Foniatría*



Siempre cuidando tu salud...

Campana 3252/72 - Villa del Parque - Cap.Fed. (1417) . Tel.: 4505-4300/4350
consultas@diagnosticoparque.com.ar / TURNOS ONLINE
www.diagnosticoparque.com.ar



CARRERAS DE POSTGRADO

Acreditadas por CONEAU

FORMACIÓN CONTINUA

Diplomaturas y cursos presenciales y virtuales

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Preparatoria para la segunda evaluación externa (CONEAU)

REGISTRATE EN MIUNA

MiUNA, un nuevo sistema de gestión que permite obtener un usuario y clave para inscribirse en todas las actividades académicas (presenciales y virtuales), realizar trámites on line y acceder al campus virtual.

Por única vez, en minutos y a través de nuestro sitio web.

CERTIFICACIÓN DIGITAL

A partir de 2020, los certificados correspondientes a las actividades de formación continua se emitirán en formato digital (PDF).

Más información
www.universidadnotarial.edu.ar

Contacto

**SEDE CIUDAD DE
BUENOS AIRES**
Guido N° 1841 - C1119AAA,
Tel. +54.11.4804.7743

SEDE LA PLATA
Av. 51 N° 435 - B1900AVI,
Tel. +54.221.421.0552
+54.221.423.5927

CONTACTO
consultas@universidadnotarial.edu.ar
www.universidadnotarial.edu.ar
www.unav.edu.ar